I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001105

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 14 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1293/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/640/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1212/2021 del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/402/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Celebración del Día de la Música en Cerrillos consiste en realizar una gran actividad cultural que involucre la participación de artistas locales de proyectos musicales solistas o bandas, emergentes y/o de trayectoria, junto con artistas de trayectoria a nivel nacional.

Es por eso que esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo cultural local, rescatar la identidad de la música barrial, potenciar la participación ciudadana, aumentar el acceso a la música y dar énfasis en la apertura de espacios profesionales para las y los artistas cerrillanos.

Que, En los últimos años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía.

Que, las intervenciones artísticas ponen énfasis en promover el sentido de pertenencia con la comuna, el sentir de las y los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana, utilizando como expresiones culturales las diversas propuestas musicales que se generen desde los diversos territorios de la comuna, buscando, a su vez, el bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos.

Que, se hace necesario abrir nuevos espacios culturales para las y los artistas musicales que debido a la pandemia han visto mermado las oportunidades normales de funcionamiento, con el fin de difundir su trabajo a través de un espacio profesional y que esté a la altura de los requerimientos técnicos de cada proyecto musical.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CELEBRACION DEL DIA DE LA MUSICA EN CERRILLOS"**, que tendrá por objetivo general, acercar las expresiones artísticas a la comunidad generando y motivando la participación ciudadana a través del desarrollo de la cultura musical y por objetivos específicos, los siguientes:

- Lograr la participación de artistas musicales de la comuna de Cerrillos visibilizando su trabajo musical y artístico.
- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propias vecinas y vecinos.

- Promover la inclusión en la participación de esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, migrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, disidentes, pueblos originarios y toda persona que se vea atraída por la música y su expresión.
- Motivar la creación musical y las expresiones artísticas a través de la participación de las y los vecinos de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa se realizarán el sábado 23 de Octubre del año 2021 en Av. Las Torres con Vargas Salcedo se celebrará el día de la música en Cerrillos a través de un concierto que cuente con la participación de 8 proyectos musicales (bandas o solistas) locales, una banda local de trayectoria y una banda o artista musical de trayectoria a nivel nacional.

3.1. Para la selección de los ocho proyectos musicales locales, se realizará una convocatoria abierta para toda la comunidad cerrillana, donde puedan enviar sus propuestas musicales y artísticas, convocatoria que tendrá un jurado para elegir una parrilla variada en estilo y en lo posible, que sea paritaria.

4. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento N°202/289/2020 que actualiza el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO	MONTO $
Contratación de empresa productora de eventos, que pueda proporcionar los requerimientos técnicos de audio, luces, camarines, vallas, baños, escenario y elementos técnicos que requiera el evento.	$4.500.000
Para personas (Alimentos y bebestibles).	$400.000

5. Autorízase las contrataciones a honorarios de los servicios que a continuación se indican, por lo montos que en cada caso se señalan, cuyos nombres están por definir, en el marco de la ejecución del programa mencionado:

Servicios	MONTO $
Contratación de servicios musicales de 8 artistas o bandas locales participantes de la convocatoria abierta del presente programa. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$1.500.000
Contratación de servicios musicales de artista o banda de trayectoria nacional. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$2.500.000
Contratación servicios musicales de banda local de trayectoria. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$900.000

001105

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$9.800.000.-** (nueve millones ochocientos mil pesos).

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" y 215.22.01.001 "Para Personas", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Abastecimiento
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1293/2021

Cerrillos, 13 octubre 2021

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

002735 13.10.2021

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decretese el Programa Celebracion Día de la Musica en Cerrillos, conforme a la factibilidad presupuestaria indicada en el Ord. N° 400/640/2021 de la DAF .

	Estricto Cumplimiento		24 Horas
	Su conocimiento y fines		48 Horas
	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal		URGENTE
	Venir a verme por este tema		
	Proceder conforme a documento adjunto		
	Informar por escrito		
	Modificar documento que se indica		
	Confeccionar Decreto		
	Confeccionar Contrato		

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/fmr.

MEMORANDUM. N°500 / 402 / 2021

ANT.:

MAT.: Remite Programa: "Celebración día de la música en Cerrillos"

Cerrillos, 04 de octubre de 2021

DE: SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. FELIPE BARRIA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y a través del presente, solicito a usted realizar las gestiones que fueren procedentes para la tramitación del Programa de la actividad denominada: "Celebración del día de la música en Cerrillos", que se llevará a cabo el día 23 de octubre en Av. Las Torres con Vargas Salcedo, esta actividad es organizada en por Ciudadanía Comunal.

En la referida es una actividad en la vía pública, abierta a todas las vecinas y vecinos de Cerrillos.

Se informa que los gastos se imputarán a las siguientes cuentas:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	400.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	4.500.000
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4.900.000
	TOTAL	9.800.000

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SRTA. KARINA ESTAY LOPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: N°400/ 640 /2021

ANT.: Prov.103/1213/2021

MAT.: Factibilidad

Cerrillos, Octubre 12 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 OCT. 2021
OFIM. PARTES

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

Junto con saludarle por medio del presente, remito a Usted, factibilidad presupuestaria para la tramitación de Programa "Celebración Día de la Música en Cerrillos" debidamente contabilizados según lo solicitado.

Para su conocimiento y fines
Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O R A (s)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/env
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/10/2021

OBLIGACION

Comprobante 1212 Fecha 07/10/2021 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROVIDENCIAS Numero Doc. 1213 Departamento DIDECO
Banco SCOTIABANK FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Chile Compra Pre-Obligacion 0
Glosa FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA P/ PROG. ''CELEBRACION DIA DE LA MUSICA EN CERRILLOS''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4,500,000	190,000,000	180,890,446	4,609,554
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4,900,000	1,482,800,264	1,433,829,515	44,070,749
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	400,000	155,700,000	149,136,283	6,163,717
	Total	9,800,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	4,900,000	1,482,800,264	1,176,029,625	301,870,639
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	400,000	155,700,000	149,136,283	6,163,717
215-22-08-011-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	4,500,000	190,000,000	180,890,446	4,609,554

PREPARADO POR

V° B°

Efraín Navarro V.
Presupuesto
07 OCT 2021

Programa
"Celebración del Día de la música en Cerrillos"

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Ciudadanía Comunal

3. NOMBRE DEL PROGRAMA
"Celebración Día de la Música en Cerrillos"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2021.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

La Celebración del Día de la Música en Cerrillos consiste en realizar una gran actividad cultural que involucre la participación de artistas locales de proyectos musicales solistas o bandas, emergentes y/o de trayectoria, junto con artistas de trayectoria a nivel nacional.

Es por eso que esta intervención pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo cultural local, rescatar la identidad de la música barrial, potenciar la participación ciudadana, aumentar el acceso a la música y dar enfasis en la apertura de espacios profesionales para las y los artístas cerrillanos.

En los últimos años se reconoce un auge en el moviemiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vias de expresión de la ciudadanía.

Las intervenciones artísticas ponen énfasis en promover el sentido de pertenencia con la comuna, el sentir de las y los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana, utilizando como expresiones culturales las diversas propuestas musicales que se generen desde los diversos territorios de la comuna, buscando, a su vez, el bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos.

Se hace necesario abrir nuevos espacios culturales para las y los artistas musicales que debido a la pandemia han visto mermado las oportunidades normales de funcionamiento, con el fin de difundir su trabajo a través de un

espacio profesional y que esté a la altura de los requerimientos técnicos de cada proyecto musical.

La actividad se centra en realizar una jornada musical en un barrio concurrido de la comuna, que cuente con ocho proyectos musicales locales, seleccionados a través de una convocatoria abierta para todas y todos los artistas musicales de Cerrillos, una banda tributo que sea de la comuna y una artista de con trayectoria a nivel nacional.

Se hará especial incapie en abrir los espacios tomando en cuenta el factor de la equidad de genero, tanto para la convocatoria abierta como para la selección de las o los musicos de trayectoria que cierren la jornada.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Acercar las expresiones artísticas a la comunidad gnerando y motivando la participación ciudadada a través de desarrollo de la cultura musical.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la participación de artistas musicales de la comuna de Cerrillos visibilizando su trabajo musical y artístico.
- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propias vecinas y vecinos.
- Promover la inclusión en la participación de esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, migrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, disidentes, pueblos originarios y toda persona que se vea atraída por la música y su expresión.
- Motivar la creación musical y las expresiones artísticas a través de la participación de las y los vecinos de Cerrillos.

4.5 COBERTURA

Niños, jóvenes, adultos, comunidad en general.

4.6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El sábado 23 de Octubre del año 2021 en Av. Las Torres con Vargas Salcedo se celebrará el día de la música en Cerrillos a través de un concierto que cuente con la participación de 8 proyectos musicales (bandas o solistas) locales, una banda local de trayectoria y una banda o artista musical de trayectoria a nivel nacional.

Para la selección de los ocho proyectos musicales locales, se realizará una convocatoria abierta para toda la comunidad cerrillana, donde puedan enviar sus propuestas musicales y artísticas, convocatoria que tendrá un jurado para elegir una parrilla variada en estilo y en lo posible, que sea paritaria.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

TIPO	MONTO
Contratación de empresa productora de eventos, que pueda proporcionar los requerimientos técnicos de audio, luces, camarines, vallas, baños, escenario y elementos técnicos que requiera el evento.	$4.500.000 22.08.011
Contratación de servicios musicales de 8 artistas o bandas locales participantes de la convocatoria abierta del presente programa. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$1.500.000 21.04.004
Contratación de servicios musicales de artista o banda de trayectoria nacional. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$2.500.000 21.04.004
Contratación servicios musicales de banda local de trayectoria. El pago se realizará contra presentación de boleta de honorarios.	$900.000 21.04.004
Para personas (Alimentos y bebestibles) Por solicitud de pedidos.	$400.000 22.01.001
Total	$9.800.000

4.7 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Presupuesto total del programa $9.800.000.-

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO